|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)****32ª reunión, Ginebra, Suiza, 12-16 de mayo de 2025** | A close up of a sign  Description automatically generated |
|  |  |
|  | **Documento TDAG-25/43-S** |
|  | **14 de abril de 2025** |
|  | **Original: inglés** |
| Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones |
| Reestructuración de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) |
|  |
| **Resumen:**La reestructuración de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) representa un cambio estratégico en la forma en que la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) cumple su mandato en materia de desarrollo. Esta transformación, recogida en la Decisión Nº 18424 de la Secretaria General de la UIT, tiene por objeto mejorar la estructura y el funcionamiento de la Oficina, haciéndola más ágil, eficiente y sensible a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros de la UIT.En un panorama digital que cambia rápidamente, la capacidad de adaptarse y responder a los desafíos emergentes es crucial. El nuevo modelo organizativo fortalece la capacidad de la BDT para obtener resultados de gran repercusión, facilita una colaboración más estrecha con los asociados y ayuda a los Estados Miembros a alcanzar sus objetivos de desarrollo digital. Reúne funciones esenciales como la coordinación operativa, el fortalecimiento de la presencia regional, las asociaciones, las competencias digitales, la infraestructura, el medio ambiente, la política reglamentaria y la innovación, en una estructura coherente y orientada a la misión.En el presente documento se ofrece una visión global de la estructura revisada de la BDT, sus objetivos estratégicos y los mecanismos mejorados para prestar apoyo al desarrollo de manera fluida a través de su Sede y sus Oficinas Regionales. Refleja el compromiso de la UIT de garantizar que nadie se quede atrás en la transformación digital.**Acción solicitada:**Se invita al GADT a tomar nota del presente documento.**Referencias:**Ninguna |

# 1 Introducción – Mejora del servicio a los Miembros de la UIT

La reestructuración de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) constituye un paso importante para reforzar el compromiso de la UIT de servir mejor a sus Miembros. Esta transformación estratégica está diseñada para aumentar la capacidad de respuesta, la eficiencia y la sinergia en todas las áreas funcionales. Al perfeccionar la estructura interna, la BDT pretende ofrecer una cooperación técnica más específica, mejorar el desarrollo de asociaciones e impulsar iniciativas de desarrollo digital más eficaces a nivel mundial. La reorganización refleja la evolución del panorama digital y las necesidades de los Estados Miembros, lo que permite a la BDT ser más ágil, centrada y apoyar las prioridades nacionales de manera inclusiva y sostenible.

# 2 Antecedentes y base jurídica

De conformidad con el Acuerdo Nº 18424, de fecha 16 de julio de 2024, firmado por la Secretaria General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, y en cumplimiento de su autoridad en virtud del Artículo 5 del Convenio de la UIT, se ha reorganizado la BDT. Esta decisión refleja los continuos esfuerzos de la UIT por modernizar su estructura interna y su enfoque operacional, garantizando que la Oficina esté totalmente equipada para hacer frente a los retos de desarrollo presentes y futuros en las telecomunicaciones y las TIC aprovechando su presencia regional (la cercanía a los miembros garantiza la ejecución eficaz de los proyectos y la prestación de asistencia directa).

# 3 El mandato de la BDT

La BDT es responsable de la organización y coordinación de los trabajos del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión. Su principal objetivo son las políticas de desarrollo, la programación, la ejecución de proyectos y la cooperación técnica. El objetivo general es fomentar el acceso universal a telecomunicaciones/TIC asequibles, de alta calidad y seguras, promoviendo al mismo tiempo un desarrollo digital equitativo e inclusivo para empoderar a las sociedades y lograr resultados de desarrollo sostenible.

Para alcanzar estos objetivos de manera eficaz, la BDT se estructura ahora en cuatro Departamentos estratégicos:

# 4 Nueva estructura orgánica

## 4.1 Departamento de Coordinación de Operaciones (Oficina del Director Adjunto)

El Departamento de Coordinación de Operaciones, bajo la dirección del Director Adjunto, desempeña un papel fundamental para garantizar la eficacia operativa de la Oficina en la Sede y las Oficinas Regionales. Proporciona apoyo estratégico y logístico para la ejecución de programas y proyectos, la planificación operacional, la coordinación interna y la presentación de informes. Este Departamento se encarga de las principales funciones de apoyo, como la gestión de reuniones, las becas, los servicios informáticos, la supervisión editorial y el control de la documentación. También garantiza un estrecho seguimiento de la aplicación de las decisiones de los órganos rectores de la UIT y la BDT, incluidos el GADT, el Consejo y las Conferencias y Asambleas pertinentes. Además, el Departamento coordina la interfaz de la Oficina con otros Sectores de la UIT y la Secretaría General.

Una novedad es una nueva división que se centra en las necesidades de los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), garantizando un apoyo específico y una atención prioritaria en todas las áreas de trabajo de la BDT.

## 4.2 División de Ejecución de Programas de Proyectos (PPI)

Para fortalecer aún más la eficacia y el impacto de las iniciativas de desarrollo, se ha establecido la División de Ejecución de Programas de Proyectos (PPI) dentro del Departamento de Coordinación de Operaciones. Esta División, que depende directamente del Director Adjunto, se dedica a mejorar la calidad, la coherencia y la ejecución de proyectos de desarrollo mundiales y regionales. El objetivo principal de la División es aumentar la cantidad y la calidad de los proyectos ejecutados en todas las regiones, garantizando al mismo tiempo una mayor satisfacción entre los donantes y los Estados Miembros. Para lograrlo, el PPI reforzará los procesos de ejecución de proyectos, supervisará el desempeño y ayudará a racionalizar los marcos de ejecución de proyectos para garantizar la entrega oportuna y resultados medibles.

## 4.3 Proyectos, Asociaciones y Competencias Digitales (PPS)

Este Departamento integra el desarrollo de asociaciones, la movilización de recursos y el diseño de proyectos. Colabora con donantes, fundaciones y el sector privado para armonizar los esfuerzos con las necesidades de los Estados Miembros. El PPS también facilita las Comisiones de Estudio y contribuye a la capacitación en materia de TIC y al desarrollo de competencias digitales, piedra angular para reducir la brecha digital mundial. Apoya las iniciativas del Plan de Acción de la CMDT y fortalece la participación y la colaboración de los Miembros.

## 4.4 Redes Digitales y Medio Ambiente (DNE)

El Departamento de Redes Digitales y Medio Ambiente (DNE) presta asistencia a los Estados Miembros, especialmente en el marco del Grupo de los 77, en ámbitos esenciales como la evolución de las redes de banda ancha, la gestión del espectro, la conectividad universal y la ciberseguridad. También aporta conocimientos especializados en telecomunicaciones de emergencia y aborda los acuciantes desafíos de la sostenibilidad medioambiental y el cambio climático, garantizando que las estrategias de desarrollo de la BDT sigan siendo resilientes y con visión de futuro.

# 4.5 Sociedad del Conocimiento Digital (DKS)

La Sociedad del Comportamiento Digital promueve las mejores prácticas políticas y reglamentarias y fomenta la innovación a nivel nacional e internacional. Gestiona el programa mundial de estadísticas de las TIC, proporcionando la base de datos para la formulación de políticas basadas en datos empíricos. Este Departamento promueve la participación de los jóvenes, la inclusión digital, la equidad de género y la accesibilidad. Como centro de innovación de la Oficina, la Sociedad del Conocimiento Digital fomenta iniciativas que estimulen soluciones creativas a los desafíos del desarrollo.

# 5 Función de las Oficinas Regionales

Las Oficinas Regionales son esenciales para prestar asistencia adaptada a los Estados Miembros de la UIT y garantizar la aplicación práctica de programas y proyectos a nivel nacional y regional. Bajo la autoridad directa del Director de la BDT, los Directores Regionales mantienen una estrecha colaboración con la Sede y los cuatro Departamentos funcionales. Esta estructura garantiza un apoyo oportuno y específico al contexto, en consonancia con el Plan Estratégico de la UIT y el Plan de Acción de la BDT.

# 6 Conclusión

La reestructuración de la BDT representa una evolución audaz y necesaria en la forma en que la UIT cumple su mandato de desarrollo. Esta reestructuración estratégica mejora la colaboración interfuncional, simplifica los procesos internos y agudiza la atención de la Oficina a los resultados. Por encima de todo, se trata de una transformación centrada en los Miembros, concebida para ofrecer mayor valor, capacidad de respuesta e impacto a la diversa y dinámica comunidad mundial de la UIT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_